

EN 1871

EXPOSICION (7)

EN QUE

200 pags.

EL DOCTOR ELADIO URISARRI

CARD 352,86148

SOMETE

AL PUBLICO

CIERTOS AUTOS RELATIVOS AL DESTINO QUE DESEMPEÑO

DE

Gobernador de la provincia de Bogotá.



BOGOTA

IMP. DE JOSE ANTONIO CUALLA—1841.

EXPOSICION

*La vérité terrible, avec des yeux vengeurs,
Vient sur l'aile du temps, et lit au fond des cœurs.*

El ciudadano que ha desempeñado un destino de alguna importancia, tiene el deber de dar cuenta de su conducta pública á la Nacion, así como á esta compete el derecho de exijérsela. Fiel i respetuoso observante de tan saludable principio, voi á someter hoy al juicio de mis conciudadanos algunos hechos importantes, conexionados con el destino que desempeñaba de gobernador de esta provincia, cuando el Poder Ejecutivo tuvo noticia oficial de haber quedado prisioneras las tropas del Gobierno en el sitio de Polonia.

No es esto un asunto que debo dejar á la discrecion del tiempo, porque siempre que se ignoran ó confunden los hechos, se forma una opinion jeneral errónea; i si ántes de ahora no habia trabajado esta esposicion, débese á que no juzgando á propósito someter á la consideracion pública esta negocio en medio del ruido de las armas i de una casi jeneral dislocacion de las provincias, esperaba mejor tiempo, una época en que raciocinando en calma, pudiéranse distinguir los hechos, pulsar las circunstancias i calificar las personas. Esta época parece que llega, porque venturosamente vemos rayar ya sobre muchos puntos del horizonte de la República la bonancible aurora de la paz; i sábase por otra parte, que recoge mejor fruto el hombre i gusta mas de la lectura cuando está sosogado. (a)

Despues de haber desempeñado seis meses la gobernacion

(a) *De pocos dias á esta parte me encontraba inclinado á escribir la presente esposicion; pero me he resuelto á tomar la pluma inmediatamente que he leído en el último número de EL DIA, fecha 3 del corriente, increpada á las claras mi conducta por la siguiente frase — “el 8 de octubre se supo que el Presidente habia abandonado su puesto con los Secretarios i el gobernador de la provincia.” Ya en otro número del citado periódico habia descubierto cierta acrimoniosa alusion, i callé no obstante, por no incurrir en la nota de ligero. Algunos de mis buenos amigos orientados en este negocio, se han interesado para que escriba al público, i lo hago hoy, resuelto á no sufrir por mas tiempo una sorda cuanto inmerecida censura.*

de esta provincia, con el interés que solo á muy pocos se ocultará i en circunstancias no comunes, di cuenta á la cámara provincial del estado que tenian los diferentes ramos de la administracion que estaba á mi cargo, i renuncié el destino, separándome del despacho el 15 de setiembre de 1840. La cámara hizo me el honor de volverme á proponer, algunos de sus apreciables miembros se interesaron fuertemente conmigo para que continuara, i el Gobierno quiso distinguirme con un nuevo nombramiento:—el Presidente de la República me instó de una manera cortés i obligante. Volví, pues, á la gobernacion el 23 de setiembre, cuando ya habia tenido lugar en los pocos dias de mi separacion, la asonada del 21 por la noche en que se levantó i acantonó en Ubaté la guerrilla de 180 hombres, que acaudillaba el comandante Samper. Comenzáronse entonces á poner en accion algunos elementos de defensa, i los señores jeneral Joaquin Paris, jeneral José Acevedo, (entónces coronel) i teniente coronel Joaquin Acosta con la pequeña columna de guardia nacional que estaba á sus órdenes, evitaron muchos males en los cantones de Cipaquirá i Ubaté, lo mismo que el saqueo de las salinas.

Ya habian partido para las provincias de Tunja i el Socorro los señores coronéles Neira i Franco con toda la fuerza armada que servia de guarnicion á esta capital, i el Gobierno como todos los ciudadanos permanecian en la mas mortificante expectativa. El 7 de octubre por la noche se recibió la noticia oficial de haber quedado prisioneras en el sitio de Polonia las fuerzas del Gobierno, que mandaban los señores coronel Franco i comandante Alfonso Acevedo; i habiendo tenido necesidad en aquella misma noche de ver al Presidente, ocurri á palacio, i encontré en la sala del despacho á S. E. junto con los señores Vicepresidenta i Secretarios, Lino de Pombo, Juan de Dios de Aranzazu i José María Ortega. Tuve á un mismo tiempo la fortuna i la desgracia de presenciar en aquella noche la conferencia del Consejo de Gobierno, que duró desde las ocho hasta las tres de la mañana; mas no me será posible historiar los pormenores, las afeciones, las ideas, los sentimientos. Voy á resumir en una sola línea todas las páginas de aquella memorable noche — *Política de conciliacion — Separacion del mando el Presidente i sus Secretarios.*

Quisiera no encontrarme obligado á recordar los hechos ni las opiniones del 7 de octubre, porque no escribo en esta vez para censurar; mas tales opiniones, tales hechos tengo que subordinarlos con indecible pena á mi narracion. Acordado por unánime consentimiento del Consejo, que se cambiara la política i que hubiera variacion de ministerio, se indicó i se

convino en que se nombraría para Secretario de Hacienda al Sr. Mariano Calvo, recomendable por su juicio i demás cualidades, pero que á la verdad entraba al ministerio en calidad de miembro de la oposicion. Resonó asimismo en mis oidos con estraña impresion el nombre del ex-coronel Vesga para Secretario de Guerra, i se habló de una diputacion á los facciosos del Socorro. Allí mismo se redactó poco despues por el Secretario del Interior una circular á todos los gobernadores, anunciándoles como irremediable la desgracia de Polonia, i la imposibilidad en que se creya el Gobierno *de reducir á la obediencia á los disidentes.* (*Documento número 1.º*)

Hé aquí la tendencia del Gobierno á consecuencia del desastre de Polonia, hé aquí los hechos en jeneral, pero fiel i religiosamente narrados; i aunque bien ruboroso me sea hablar de mí mismo, este es el lugar en que es preciso esponer á mis conciudadanos cual fué mi opinion en tan grave negocio, i cual mi resolucion al convencirme de que aquella era ineficaz. Ocioso seria advertir que yo no me encontraba allí como miembro que pudiera rearguir i dar su voto: desnudo de influencia por mi posicion no menos que por la escasez de mis conocimientos, véyame en cierto modo reducido á desear con patriótica vehemencia el acierto del Gobierno, abrazando á todo trance el partido que salvara las leyes i la dignidad nacional. Dirijime empero al Presidente i le manifesté, " que la noticia de Polonia seria un golpe menos grave para la opinion, que el acto de separarse del mundo el Presidente i sus Secretarios: que la variacion de politica me hacia temer mucho que la oposicion se aprovechara de esta coyuntura para legalizar la revolucion, obra suya: que era cierto que la provincia carecia de algunos elementos, pues que estubamos sin un soldado, pero que se pondria todo empeño en reanimar el espíritu público: que podria no hacerse novedad alguna en el Gobierno, esperando siquiera veinticuatro horas mas para saber el rumbo que indicaba la opinion en la capital; en fin, *que si la oposicion habia de apoderarse del mando, fuera entrando á él por la ventana i no por la puerta,* i que de esta manera se dejaria preparada una reaccion legal, que era infalible." Tales fueron, i lo aseguro bajo mi palabra de honor, las ideas que entre otras sometí al juicio de S. E. el Presidente: cierto estoi de que no puedo ser desmentido. Pero la resolucion acordada era inalterable, i entonces protesté, que tan luego como se llevara al cabo, renunciaria la gobernación. (*Documentos números 2.º i 3.º*)

Confieso que quedé profundamente conmovido al oir las razones que me espuso el Sr. Presidente para no continuar

en el mando, desenvolviendo á mi vista el triste cuadro de las perfidias i traiciones, de las encarnizadas animosidades de que era víctima, dos años atrás, i mostrando un noble interés por la seguridad de esta ciudad, á la que, segun su propia expresion, queria economizar horrores i lágrimas separándose del mando. A mí no me toca, no toca tampoco á los contemporáneos decidir si un magistrado merece reproche porque obró, aun sacrificando su propia reputacion, en la creencia de que este mismo sacrificio era en pró comunal. El tribunal de la historia juzgará esta causa.

No bien habiase acordado una política de conciliacion, cuando abusé á discutir bien claro los resultados de semejante medida. Sabia, por Maquiavelo, que "una mudanza deja siempre una piedra angular para hacer otra." No se me ocultaban la suspicacia i los amagos del partido revolucionario, i veía por lo mismo la tendencia á legalizar la revolucion. Calificaba este paso como una disimulada usurpacion que iba á disolver los vínculos constitucionales, á romper los resortes de la opinion. Consideré, pues, que aquella vendria á ser como una brecha abierta por asalto á la Nacion, imprimiendo el sello de la ilejitimidad á todos sus actos, i palpé entonces la embarazosa situacion en que iba á quedar colocado en el destino de gobernador de esta provincia. Mis anteriores compromisos, mis juramentos i aquella linea de principios sobre la cual he querido caminar siempre con paso uniforme, me trazaron el camino que debía tomar: — resolví no depender de una política que, no siendo la de la Nacion, tampoco era la mia.

Y nada de irregular, nada de nuevo se encuentra en esta conducta, porque á mas de ser conforme con los dictados de la razon i del honor, se observa en diferentes naciones de Europa por hombres á quienes ciertamente en nada tengo la honra de asemejarlos. Mr. Constant refiere la conducta de Sir Samuel Romilly, solicitador jeneral de la corona en Inglaterra, destino que equivale al de procurador jeneral de la nacion, cuando renunció esta plaza, á consecuencia de haberse variado el ministerio de Carlos Fox, con motivo de la cuestion de emancipacion de los católicos de Irlanda; i elogia aquel procedimiento en términos que parecen escritos especialmente para justificarme. "Sir Samuel Romilly, dice Constant, hizo tambien su dimision; *medio constitucional, honroso i lejítimo de expresar una respetuosa desaprobacion; ejemplo útil i digno de seguir en todas las circunstancias semejantes: porque es necesario no formarse ilusiones; los hombres de bien no sirven á su pais asociándose á un mal sistema, pues que le prestan á este mal sistema la autoridad de un hombre respetable.* Entran en un círculo cuya rápida

rotacion los arrestra sin advertirlo; una comision preparó otra; la alianza final llega á ser omposito innumerico a pesar de todas las protestas anteriores; i aunque estas lecciones formales endulcen algunas cosas, sin embargo, como han continuado un todo vicioso, su debilidad primera, causada en el infatigable mayor que el que pudieran haber producido sus lecciones mas puras."

Amancebí el 8 de octubre, i concurre al despacho de la gobernacion á ocuparme de mis tareas ordinarias, despues de haber escrito á la madrugada por la posta una esqúela de amigo al esclarecido NINA, participándole lo que pasaba, i otra á los señores coronel José Arce y teniente coronel Joaquin Acosta, que permanecian encerrados en el sitio de Tres-aguinas, cerca de Casa-blanca. Vivo con estos dos señores, i podrán acaso recordar la molestia, el desagrado, la desapprobacion que contenian mis pocas líneas al hablarles de lo resuelto por el Gobierno: conservo en mi poder la contestacion. Perennó toda aquella mañana en el despacho, hasta que recibí el oficio del Gobierno participando el nombramiento del Sr. Mariano Olivo para Secretario de Hacienda, i esto me confirmó que se llevaba al cabo lo acordado, á mas de que ya se habian separado del Ejecutivo el Presidente i dos de sus Secretarios. En aquel mismo acto renuncié el destino de gobernaador. (*Documento número 4.º*)

Este paso fué aprobado por la nueva administracion; se me admitió la renuncia, i me hizo la honra de manifestarme, *que el Ejecutivo quedaba satisfecho del patriotismo, consagracion i laboriosidad con que habia desempeñado la gobernacion.*

Pudiera acaso objetarse, aunque con un tanto de lijereza, que no existió esa variacion de politica que me sirve de escudo, i que fué precisamente bajo la nueva administracion que se recogieron los heramosos laureles de Buenavista. Grato en verdad deba ser este honroso recuerdo para los que se hallaron entonces al frente de los negocios públicos, i recomendable será siempre el interés i la circunspeccion con que administró el país en tan difícil emergencia S. E. el Vicepresidente. Yo presenció en la aciaga noche del 7 de octubre el empeño con que renunciaba encargarse del mando, i tambien vi la mas patriótica condescendencia, la resignacion mas caballerosa cuando se le espuso i se convenció de que podia ser de esta manera útil á sus conciudadanos en una angustiada situacion. Empero distingámos los tiempos para no confundir las cosas: no juzguemos por lo que fué sino por lo que todas las apariencias nos enseñan que debió ser. Traigase á la memoria lo convenido en el Consejo, — la separacion del minis-

terio, — el nombramiento de gobernador en el coronel Francisco Barriga, — la elección de comisionados á los facciosos, el llamamiento al servicio de muchos militares retirados conocidamente de la oposicion, — la consulta al Consejo de Estado i su dictámen, — la junta de notables convocada por el Vicepresidente i sus pareceres, — con otras infinitas particularidades, i decidase si la tendencia del Gobierno era ácia una nueva política ó no. Diré de paso, ya que he citado la junta de notables, que fui invitado amistosamente por el Sr. José María Oriega para asistir á ella, i habiéndole preguntado el objeto, me significó, “que el Vicepresidente queria oír las opiniones de los ciudadanos,” i entonces le respondí — que S. E. sabia bastantemente cuales eran mis opiniones en la cuestion del dia, pues las habia oído en la sala de Gobierno la noche 7 de octubre.

Obscura perspectiva se descubria por doquiera, vislumbráhanse los objetos bajo de velos sombríos, i un tenebroso caos amagaba sumir á la República; pero NEIRA vino, i alhorcó un destello de esperanza. Lanzóse luego en medio del torbellino de la revolucion, ó diré mejor, la arrancó con mano fuerte de su uminoso estravío, i se vió hrotar por todas partes el entusiasmo, el heroísmo; aquel heroísmo desconocido hasta entonces, aquel entusiasmo ignorado aun de los que tenían el poder. Poniendo en ejecucion el pensamiento que quiso aplicarse á un célebre estadista en el siglo pasado, NEIRA enseñó á esta poblacion el secreto de sus fuerzas, i á los facciosos el de su debilidad.—Bogotá se vió mover al rededor de su eje—NEIRA. Así la Providencia que frecuentemente equilibra el mal con el bien, hizo descollar á manera de gigante á NEIRA, i cual meteoro luminoso, NEIRA desapareció.

Lisonjeame la esperanza de que la lectura de esta oposicion producirá, aun en el ánimo mas prevenido, el convencimiento de que mi conducta al separarme de la gubernacion fué imprescindible, decente, previsorá. Pluguiera al Cielo que en aquel dia algun amigo generoso hubiérame señalado otro camino compatible con el honor. ¡I habrá por ventura quien crea que mi resolucion fué efecto de la pusilanimidad?—Perdónole la injuria, si tal sucediera, deseándole tan solo mejor conocimiento de los hombres.—Si, ni mi razon ni mi opinion fueron vencidas por el temor ó la sorpresa, i habria dado mas bien una prueba inequivoca de debilidad i cobardia, continuando de gobernador con el conocimiento de que iba á variarse la política, porque aquello habria sido, lo que por desgracia abunda en ejemplos, como basear un asilo á la sombra del vencedor. Al contrario, quise mostrar que no me sometia, que no cedia á las circunstancias en los momentos en que solo debia pensar en ser

consecuente á mis principios, fiel á mis juramentos.

No busco con esta vindicacion ni popularidad ni favor, porque sé que la estimacion se consigue ménos cuando se solicita mas, i porque me inclino por carácter personal á mirar con indiferencia el crespel de ciertas distinciones. Quiero mostrar tan solo á mis conciudadanos que siendo consecuente, no he desmerecido el mas hermoso título que pueda ambicionarse — *el de hombre de bien*; i á mis amigos que aún no me hé hecho indigno de su amistad. Si acaso se me profesaran simpatias, si hubiere ácia á mí algun aprecio, me envanecería al no haberlo alcanzado por medio de bajezas.

Marcada repugnancia he mostrado siempre á los destinos, i admití el de gobernador de esta provincia, que ocasiona el presente escrito, despues de reiteradas instancias. ¿I cuando? Cuando veía que estaba preparándose una tempestad revolucionaria, porque, i dígolo con infinitos datos, los escándulos de setiembre i octubre debieron estallar en esta provincia, en la de Tunja i Velez en el mes de julio. (b). Admití aquel destino cuando no esperaba recojer mas fruto que sinsabores i odiosidad, porque la administracion Márquez estaba ya en su ocaso, i sábese que para mui pocos es bueno el que acabe. En los dias del gozo, que son siempre los del favor, yo viví en el mayor alejamiento, renuncié la legacion de Roma con que se me honró, rehuséme á admitir una contaduría jeneral; pero se me vió en las épocas eleccionarias cooperando con otros patriotas á evitar el estravío de la opinion. Igual conducta observé de años atrás, i bajo la administracion Santander. No acepté el destino de secretario del consejo de Estado en

(b) *Recuérdese que fué entonces que hice traer de la ciudad de Tunja al venezolano espulso Alcazár, (que apareció despues con Carmona en Tescua) i cuya pronta medida me proporcionó una hostil censura en El Correo: recuérdese que entonces por órden mia se sorprendió á media noche en el camino para Tunja al capitán retirado Pedro Arias: recuérdese que entonces partieron de esta ciudad Samper, los Gaitanes, Bonifacio Rodriguez, Andrade, el comandante Serrano, con otros muchos, i fueron á ponerse de acuerdo en Tunja con el comandante Buitrago, que murió en Tescua, con Lasprilla, con Pimentel i con Leopoldo Flores, en cuya quinta, á inmediaciones de Tunja, supe que se reunian: recuérdese que por advertencia mia se separaron entonces del escuadron húsares i aun de esta ciudad dos oficiales.—No hai que dudarlo; entonces se pensó en una revolucion, que no estalló por la oportunidad de las medidas que dejo indicadas, con otras que no me es dado publicar.*

1832, ni el de juez en el tribunal de este distrito en 1834; ni el de ministro cuando se organizó el de Antioquia; i en 1836 me negué al nombramiento de gobernador del Cauca, que por recomendacion del jeneral Santander i á su nombre me propuso el señor Argañil. Mis negativas en ese entonces tuvieron por móvil el mismo principio que me guió el 7 de octubre, á saber—la inmundicia de servir bajo de una administracion con cuya politica no estaba acorde.

! Tal remision pudiera traducirse como efecto de poco interés por la cosa pública, i diríase acaso que descubre todas las apariencias de un refinado egoismo. En verdad que á veces no faltan motivos para abrir una cátedra de egoismo; mas en manera alguna me es aplicable aquella censura. ¿Se ignoran mis comprometimientos bajo la administracion Santander? Pude vivir tranquilo, quizá bien considerado; pude si vivir como un egoista, siempre con el que manda. Pero mortificada mi sensibilidad no por el ejercicio legal del poder; sino por el abuso de este mismo poder; descubriendo aun desde sus primeros pasos los rasgos característicos de una politica dolosa; viendo planteado un sistema en favor de pocos; sobre la base de un estrecho exclusivismo, ese exclusivismo que será siempre el cancer de los gobiernos; sintiendo que se dejara frecuentemente burlada la buena fé ó quizá la ignorancia de la mayoría; i teniendo que los pueblos llegaran á ser arrastrados en el inmundito lodo de su propia degradacion; me resolví á hacer lo que creí mas superior á mis fuerzas; pero sacudi esa capa de egoismo con que muchos gustaban entonces de arrojarse, i solo, porque en 1833 el poder estaba en el apogeo de su dominacion, i por lo mismo mas incensado, éasi solo, repito, emprendí una ruta demasiado áspera, i en la que mas de una vez, como no ignoran algunos de mis amigos, se me amenazó con el presidio ó la muerte.

La correspondencia epistolar con cierto número de personas, las conversaciones privadas en solo esta capital no bastaban, i era preciso ensanchar mas el círculo de las ideas, era ménester un vehiculo pronto, fuerte, insinuante—la imprenta. Una ruidosa causa dió motivo á la publicacion de cierta defensa, que por defectuosa que sea, no dejó de abrir alguna brecha. Tuve que arrostrar la difamacion, i caminando invariablemente por el carril que me habia trazado, hice diferentes publicaciones, ora en idioma burlesco, ora en lenguaje sério, pero que todas tendian á un mismo objeto, sufriendo repetidas acusaciones ante el jurado por el ministerio público. Las publicaciones fueron, — *El Cachaquito Acarroñado*, periódico, — *El Totum de resultis*, — *El Festejo*, — *La Atencion*, — *Las elecciones*,

Al Lector desapasionado, cuaderno, — Una cuestion importante, — La campaña abierta, — El Alerta, — El Imperio de los Principios, periódico en que me honraron como dignos compañeros mis apreciables amigos los señores Gori i Osorio — *El Triunfo de la Opinion, — El Memorandum, — Al tiempo i á la verdad*, con otras muchas publicaciones i algunos artículos remitidos á periódicos de esta capital i otras provincias. Bastante públicos son para no tener necesidad de citar los esfuerzos de todo jénero que hice aun en el seno de la representacion nacional, á fin de evitar un nuevo borron, el borron mas afrentoso en los anales de este país — *Obando presidiendo á la Nacion*. No hago los recuerdos que anteceden porque erca que he contraido algun mérito, ni menos los califico de servicios. — Juzgo que en una república no debiera hablarse de *servicios* sino de *deberes*; i reconociendo lo mucho que otros han hecho, lo que han trabajado, siento no poder decir con el *Corregio*: “I yo tambien soi pintor.” *Ed io anche son pittore*. Ajeno de ostentacion solo pretendo hacer ver que he cooperado, aunque con escasas fuerzas, á formar esa robusta opinion que desde 1833, fué minando á golpe seguro un partido demasiado fuerte en este país por todos sus precedentes, mas fuerte todavia por que sabia ser enérgico en el poder, i mui débil porque quiso buscar el vigor donde no está.

Réstame pedir una excusa, pues me confieso culpable de una gravisima omision i aun verdadero crimen á los ojos de algunos. — *No he vestido la blusa, ó sea el saco de la época, ni me he decorado con la fornitura*. Apelo, pues, á la induljencia de mis conciudadanos, i espero confiado en que mi falta no será como las manchas del leopardo, inalterables para siempre.

No puedo prescindir de hacer una observacion, aunque parezca ajena de este lugar. El sábio comentador de la constitucion inglesa, De Lolme, hace notar juiciosamente, despues de una filosófica historia de las revoluciones de las antiguas repúblicas i demás países libres, que aquellas terminaban siempre por acuerdos ó transacciones en que seriamente no mediaba sino el interés de un pequeño número, mientras que los anales de Inglaterra comprueban que ha sucedido todo lo contrario en sus revoluciones, sacando así justo argumento en favor de las instituciones inglesas. El autor recorre los sucesos desde la publicacion de la *Gran carta*, hasta el memorable acontecimiento de 1689, i vá señalando reinado por reinado, revolucion por revolucion los resultados que han afianzado siempre mas i mas la verdadera libertad, el bienestar de las diferentes clases del orden social i la pública seguridad. Doloroso fuera aplicar esta doctrina á los 30 años de nuestra revolucion, — á

esta triste época en que el país se ha visto azotado por la pesada cadena de tantas oscilaciones anárquicas: pero séame permitido en esta voz tan solo preguntar — ¿La nación ha mejorado su suerte? — ¿Qué fruto se ha sacado de cada revolución? — ¿I será cierto que por lo comun no se ha cosechado mas que el interés de *un pequeño número?*

Bastante he escrito ya, aunque no he dicho demasiado. La verdad ha guiado mi pluma, i he evitado cuanto me ha sido posible el ratiocinar, porque dejando al lector que por sí mismo forme juicio, debia ceñirme únicamente á la narración de los hechos. No hablo aquí con mis malquerientes, porque *jamás la pasión tiene necesidad de instruirse para saciarse*, i me veo precisado á terminar con estas palabras de Montesquieu — “Habria continuado guardando silencio, si no fuera porque algunas personas habian creído que el guardarlo era por estar reducido á ello.”

EL ADIO UKISARRI.

Bogotá, 6 de junio de 1841.



DOCUMENTOS

(Circular de 7 de octubre de 1840.)

República de la Nueva Granada—Secretaría del Interior i Relaciones Exteriores.

Esta noche ha sido impuesto el Poder Ejecutivo de un modo autentico de la derrota i completa captura que sufrieron á las inmediaciones de la villa del Socorro, en la tarde del 29 de setiembre las tropas que á órdenes del coronel Manuel M. Franco i del sargento mayor Alfonso Acevedo penetraron en aquella provincia, con motivo de la insurreccion en que se declararon sus pueblos. Ese hecho de armas ha sido decisivo respecto de la cuestion de órden legal que se ventilaba, pues el Ejecutivo carece en la actualidad de los recursos que serían necesarios para llevar con empeño adelante la empresa de reducir á la obediencia á los disidentes.

Lo participo á US. de órden del Ejecutivo para su reconocimiento, recomendándola al mismo tiempo que, cualesquiera que sea el curso ulterior de los sucesos en esta parte del territorio de la república, se estuere por todos los medios posibles en conservar el réjimen legal i la tranquilidad pública en la provincia de su mando.—Dios guarde á US.—*Lino de Pombo.*

Sr. Dr. José I. de Marquez.

Bogotá 21 de mayo de 1841.

Mi muy estimado señor:

Voi á ocasionar á U. una molestia bien á mi pesar; pero ruego á U. se sirva disimularla, i confío en que en obsequio de la verdad, á la cual siempre se há mostrado U. fiel i adicto, tenga la bondad de contestarme á continuacion, si no es cierto que en la noche del 7 de octubre del año proximo pasado, cuando se tuvo noticia en esta Capital del desastre de la Polonia, i aun despues de acordado por el Consejo de gobierno el que U. se separará del mando junto con los señores secretarios, tomé el interes de un patriota i de un buen amigo para que no se separara U. del ejercicio del Poder Ejecutivo, ofreciendole mi debil cooperacion, i reiterando mis instancias con varias reflexiones aun hasta las tres de la mañana, en presencia del escribiente de la secretaría de guerra, Sr. Dr. Domingo Azuola.—U. tuvo la bondad de estenderse en algunas observaciones, que tenian la mira de evitar una mayor animosidad de parte de los facciosos contra esta Ciudad, separándose del mando; i por último me representó U. que su separacion era ya un hecho convenido i acordado por el Consejo. Entonces repuse, que si habia de organizarse una nueva administracion me separaria del destino de gobernador, i que esto estaba tanto mas en el órden, cuanto que yo habia sido un agente muy inmediato de la administracion que cesaba.

Tomese U. la pena de recordar estos hechos, contestandome sobre la verdad de ellos, i sirvaso aceptar los sentimientos de aprecio i amistad con que me repito —de U. su mui atento obediente servidor i amigo— *Eladio Uriasari.*

Sr. Dr. Eladio Uriasari.

Estimado Sr. mio.

Es cierto que despues, que á virtud del voto unanime del Consejo de Gobierno, resolví separarme del Ejecutivo, la noche que se recibió oficialmente la noticia del desgraciado suceso de la Polonia, U. me manifestó su opinion de que seria mas conveniente mi permanencia en el gobierno; pero que si yo me separaba del Ejecutivo, U. renunciaria la gobernacion de esa provincia, porque U. se hallava en cierto modo identificado con la administracion que yo presidia.

Soy de U. seguro i fiel servidor.

J. I. de Marquez.

Bogotá 25 de mayo de 1841.

NUMERO 3.º

Señor Dr. José Domingo Azuola.

Bogotá 13 de mayo de 1841.

Mi mui estimado Señor. — Como U. en calidad de empleado en la secretaria de guerra fué llamado al despacho de gobierno, la noche del 7 de octubre del año próximo pasado, para estender las comunicaciones oficiales que tuvieron lugar, á consecuencia de la noticia de haber quedado prisioneras las tropas del gobierno en el sitio de Polonia, agradeceré á U. infinito se sirva contestarme, (recordando detenidamente lo que pasó en aquella noche) si oyo cuales fueron las opiniones que le espresé al señor Presidente de la República, respecto á la resolucion que se habia tomado por el consejo de gobierno, para que tanto S. E. como sus secretarios dejasen el puesto, cuales las protestas que le hizo, i cual mi determinacion si acaso se llevaba á efecto la variacion de política i de ministerio.

Me cabe la satisfaccion de ofrecerme á U. como su mui atento obediente servidor.

Eladio Uriasari.

Sr. Dr. Eladio Uriasari.

Mi estimado Señor.

He recibido la apreciable de U. de 13 del corriente, en que solicita U. le diga lo que pasó en la noche del 7 de octubre del año próximo pasado, respecto de las opiniones que U. le manifestó al Señor Presidente de la República, por la resolucion que se habia tomado en el consejo de gobierno, para que tanto S. E. como los secretarios se separaran del ministerio, así como las protestas que U. le hizo,

su determinacion si se variaba este, i por consiguiente la política que hasta entónces habia seguido el gobierno.

Recuerdo, Señor, bastantemente los hechos para contestar á U. con todo el carácter de la verdad. Cuando yo entré á la sala del despacho, á poses en calidad de empleado en la secretaría de guerra tras comunicaciones, se estaba tratando sobre si el Señor Presidente i los secretarios debían continuar mandando; i U. persuadía al Señor Márquez, i que no dejase el puesto, manifestándole los males que dimanarían de tal conducta, i diciéndole que aunque la provincia carecía de algunos elementos, no estaba tan falta de recursos para que no se pudiera sostener el gobierno, i que en todo caso debía caer con dignidad, ó salvar el país manteniéndose á la cabeza del gobierno; i á esto contestó el Señor Presidente: "que la cuestion era enteramente personal, que era contra José Ignacio Márquez, i que no contando con fuerza alguna, tendría que adoptar una política, que estaba en pugna con la protesta que á los pueblos acababa de hacer, por medio de una circular, de no transijir con los facciosos, i á la cual proyecta arreglar su conducta; i que no debiendo caer en semejante inconsecuencia, tenia que retirarse i dejar que el Señor Caicedo, á quien rodeaban otras consideraciones, se encargase del Poder Ejecutivo, pudiendo seguir este la conducta que á él le era imposible observar;" á lo que U. le contestó entre otras cosas — que si el Señor Presidente i sus secretarios continuaban, U. tambien los acompañaría á todo trance; pero que si se separaban, U. tenia que hacer otro tanto, porque al variarse el ministerio se cambiaria la política que hasta entonces se habia observado, i U. no queria ejecutar órdenes, que no estando en consonancia con sus principios, serian aun contrarias con las anteriormente dictadas por la gobernacion; i en fin, que U. seguiria despachando en su oficina, hasta el momento en que se le comunicara la nueva resolucion del gobierno, para hacer acto continuo su renuncia.

Estas son las reflexiones, únicas en el mismo sentido, que en jeneral recuerdo se hicieron, pues que la conferencia duró hasta las tres i media de la mañana en que nos separamos, i seguimos hablando los dos siempre en el mismo sentido, i opinando por que el Señor Márquez debiera continuar á la cabeza del gobierno.

Si la anterior respuesta satisface á U., yo habré tenido la fortuna de hallarme en aquella noche en el palacio de gobierno, así como ahora la satisfaccion de ofrecerme á U. con sentimientos de perfecto respeto, su mui atento i obediente servidor Q. B. S. M.

José D. Azuola.

Bogotá, 16 de mayo de 1841.

NUMERO 4.º

*República de la Nueva Granada.—Gobernacion de la provincia.—
Al Señor secretario del Interior i Relaciones Exteriores.*

Bogotá, 8 de octubre de 1840.

Cuando me encargué nuevamente del despacho de la gobernacion manifesté al Poder Ejecutivo, que mis enfermedades me imposibilitaban

para continuar por mucho tiempo con tan penosas tareas, i que si me resolvía á cargar con aquel peso, era por pocos dias i en fuerza de las circunstancias; pero hoy que como una medida de conciliacion se vá á organizar una nueva administracion, porque se cree que ella puede suavizar los males que amenazan el país, me parece que es de absoluta necesidad que yo me separe del despacho de la gobernacion, como que he sido un agente muy inmediato de la administracion que cesa. Esta medida la juzgo conveniente, pues que con mi separacion puede nombrarse otro magistrado provincial, que ajeno de las afecciones que necesariamente han producido los sucesos de los seis últimos meses, pueda consagrarse á aquellas medidas que demanden el interes de la provincia, el orden i la tranquilidad pública.

Hoy pues me separo de la gobernacion, con ánimo irrevocable de no continuar en ella; i sírvase US. ponerlo en conocimiento del Poder Ejecutivo para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

Eliadio Urisarri.